



# RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 013-2019-GG/ZED ILO

Ilo; 2019 Marzo 20.

**VISTO:**

El Informe N° 002-2019-CS/ZED ILO, del Presidente del Comité de Selección de la Entidad encargado de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes y servicios en general que lleve a cabo la Entidad en el presente año; y,

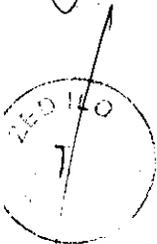
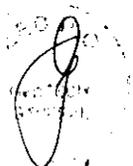
**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto supremo N° 082-2019-EF y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444 rigen las Contrataciones con el Estado; y mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante el Informe de los vistos el Comité de Selección de ZED ILO designado mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2019-GG/ZED ILO, a través de su Presidente remite en cuarenta y seis (46) folios, la Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2019-ZED ILO (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Refrigerio para el personal de ZED ILO, a fin de que sean aprobadas mediante acto administrativo por la Gerencia General.

Que, la Bases Administrativas elaboradas por el citado Comité de Selección contienen las condiciones mínimas que se establecen en el Artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, en dichas Bases se observa que los miembros del Comité de Selección, han recogido los principios a que se refiere el artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria;



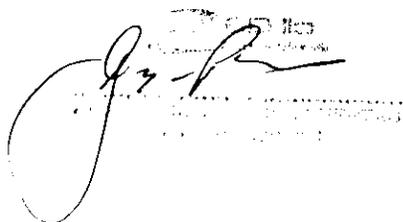
Por lo que, de conformidad con los artículos 2 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria; Decreto Supremo N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; artículo 8 de la Ley 28569, Ley de Autonomía de los CETICOS hoy ZED en virtud a la Ley N° 30446, y con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2019-ZED ILO (Primera Convocatoria) para la Contratación del Servicio de Refrigerio para el personal de ZED ILO, las mismas que constan de cuarenta y seis (46) folios. Autorizándose su convocatoria por el Comité de Selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO,-** Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes del Comité de selección de la Entidad, a la Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Legal.

**REGÍSTRESE y COMUNIQUÉSE,**



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ZED ILO' at the top and 'Oficina de Asesoría Legal' at the bottom. The signature is written in a cursive style across the center of the stamp.